BUIN, 2 4 JUN 2013

DECRETO TC. N° // VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

- **CONSIDERANDO**: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.
- 2.- Que por **Decreto Alcaldicio AR N° 154** de fecha 05 de Junio de 2013, se aprueba el nombramiento de don Gerónimo Martini Gormaz, Abogado, como Secretario Municipal Suplente, en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 06 de Junio de 2013, con todas las atribuciones inherentes al cargo.
- 3.- Que por **Decreto Alcaldicio Exento Nº 1471** de fecha 20 de Mayo de 2013, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal, atribuciones y facultades Alcaldicias.
- 4.- Que por **Decreto Alcaldicio TC N° 122** de fecha 23 de Abril de 2013, se adjudica la licitación pública denominada **"Contratación de Servicio de Corte de Pasto con Retiro de Residuos, Comuna de Buin"**, al Oferente **José Luis Navarro Calderón**.
- 5.- El **Contrato** suscrito con fecha 29 de Mayo de 2013, entre la I. Municipalidad de Buin y **José Luis Navarro Calderón**, registrado en Secretaria Municipal bajo el **N° 93**, de fecha 19 de Junio de 2013.
- 6.- El **Memorándum N° 237**, de fecha 03 de Junio de 2013 de la Asesoría Jurídica, a través del cual remite el contrato del Sr. Navarro Calderón a la Secretaría Municipal para continuar con su tramitación.

DECRETO.

1.- Apruébese el Contrato, suscrito con fecha 29 de Mayo de 2013, entre llustre Municipalidad de Buin y José Luis Navarro Calderón, RUT N° 15.408.364-2, para la ejecución de la Licitación Pública "Contratación de Servicio de Corte de Pasto con Retiro de Residuos, Comuna de Buin", registrado en Secretaria Municipal bajo el N° 93, de fecha 19 de Junio de 2013; documento que se entiende forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTINI GORMAZ PARIO MUNICIPAL SUPLENTE MARCELO COFRE ZEPEDA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

MCZ. COMG. VFG.

- Control
- D.A.F.
- A. Jurídica
- DIMAAO
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\CONTRATOS\LICITACIONES\JOSE LUIS NAVARRO CALDERON_CORTE DE PASTO CON RETIRO DE RESIDUOS.doc

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN